



INFORME N° 104 -2015- OGPP-OPGI/MINSA

A : **Eco. ILIICH ASCARZA LOPEZ**
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Evaluación Semestral 2015 de la Política Nacional en materia de Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad

Referencia : OFICIO N° 274-2015-CONCYTEC-SG (15-064412-002)
Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM

Fecha : Lima, 21 AGO. 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez manifestarle que en el marco de las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 052-2015/MINSA, se hace necesaria la evaluación semestral 2015 de las metas de los indicadores de desempeño aprobados, los mismos que se reportan en el presente informe.

I. Antecedentes

- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM, mediante el cual se aprueba la Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – D.S. N° 027-2007-PCM.
- Resolución Ministerial N° 052-2015/MINSA, mediante el cual aprueba las metas de los indicadores de desempeño 2015 articulados a las Políticas Nacionales.

II. Análisis

1 PRESENTACIÓN

El presente documento ha sido formulado de acuerdo a lo establecido en la "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".





Visión

"Salud para todas y todos"

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana.

Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

Misión

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

El Ministerio de Salud, de acuerdo a la Ley de Organización y Funciones – Decreto Legislativo N° 1161, es competente en:

1. Salud de las personas
2. Aseguramiento en salud
3. Epidemias y emergencias sanitarias
4. Salud ambiental e inocuidad alimentaria
5. Inteligencia sanitaria
6. Productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos
7. Recursos humanos en salud
8. Infraestructura y equipamiento en salud
9. Investigación y tecnologías en salud





2 RESPONSABLES

	Unidad Orgánica	Cargo	Dirección Electrónica	Teléfono
Funcionario Responsable				
Eco. Doris Velásquez Alvarado	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Directora Ejecutiva	dvelasqueza@minsa.gob.pe	3156600 - 2829
Personal de Enlace				
Eco. Doris Palacios Olivera	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Especialista en Planeamiento	dpalacios@minsa.gob.pe	3156600 - 2859

3 RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Nacional de Salud ha logrado un desempeño respecto a la programación del primer semestre el 340% en 17 investigaciones presentadas y difundidas en reuniones científicas, el 120% en 24 protocolos aprobados de investigaciones observacionales en salud, el 100% en 05 investigación concluida que genera evidencias en salud pública, el 82% en 37 ensayos clínicos evaluados, de los cuales 01 ensayo clínico no fue autorizado y 36 ensayos clínicos fueron autorizados, el 50% en 01 evaluación de riesgo y daños a la salud de las personas generados por actividades económicas, en Ayash Huaripampa Distrito de San marcos y los sectores de Ayash Pichiu y Pampás de Huamanín de la región Ancash, y el 150% en la implementación de 03 medidas de prevención de riesgos y daños ambientales de origen tecnológico a solicitud de la región Ancash (en la Provincia de Huaylas distrito de Pueblo Libre), región Pasco y la región Loreto (en la ciudad de Iquitos).

En lo que respecta al *"Porcentaje de canes vacunados para la prevención de la rabia urbana"*, cabe mencionar que no se tiene programado metas para el primer semestre 2015.

En relación a la *"Vigilancia y Control de Reservorio de las zoonosis de impacto en salud pública"*, se ha alcanzado un grado de cumplimiento del 100%, elaborando 02 documentos: Directiva Sanitaria N°066-MINSA /DIGESA-V.02 *"Directiva Sanitaria para la Aplicación de la Campaña Nacional de Vacunación Antirrábica Canina del Ministerio de Salud"* que tiene como finalidad contribuir a mejorar el nivel sanitario de la población humana y disminuir los riesgos de presencia en canes domésticos y en las personas" y el *"Plan de respuesta al riesgo de trasmisión de zoonosis y agentes zoonóticos en Emergencias y Desastres"*, que tiene como objetivo: Prevenir y controlar el riesgo de transmisión de las zoonosis y agentes zoonóticos en emergencia y desastres.

En lo referente al *"Monitoreo de calidad de aire"*, se han realizado 07 monitoreos al primer semestre, el cual representa un grado de cumplimiento del 70%, para lo cual se interactuó con las diversas instituciones con competencia ambiental en el desarrollo de la vigilancia de la calidad atmosférica, evaluando los contaminantes





críticos como son SO₂, NO₂, PM₁₀, PM_{2.5} y metales pesados en PM₁₀; según lo exige el D.S. 074-2001 de la PCM y de manera permanente en las ciudades priorizadas.

En lo que respecta a la *"Calificación Sanitaria de Playas del Litoral Peruano"*, durante el primer semestre del año 2015 se ha alcanzado una ejecución del 100%, que consiste en realizar los 02 informes de evaluación del recurso hídrico de uso primario y poblacional para baño y recreacional en todo el litoral, a través de la vigilancia sanitaria de las playas en el litoral peruano, de los cuales un promedio de 80% tienen la categoría de saludables.

En lo referente a las *"Regiones que formulan y aprueban el Plan Sanitario Regional en el marco de la intersectorialidad y prevención de riesgos y daños en la salud"*, se ha alcanzado una ejecución del 82%, las regiones priorizadas que han elaborado el Plan de Intervención Regional en el Marco de la Intersectorialidad en Prevención de Riesgos y Daños a la Salud por Exposición a Metales Pesados. Son las siguientes: Cerro de Pasco, Cusco, Ancash, Callao, Loreto, Cajamarca, Junín, Tumbes, y Lima.

4 INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Directiva N° 003-2009-PCM/SC *"Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento"*, se realizaron las acciones necesarias a fin de desarrollar y elaborar el informe Cualitativo de Evaluación de las Políticas Nacionales.

La metodología aplicada para el levantamiento de la información, ha consistido en la revisión y consolidación de la información, solicitada al Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud - CENSOPAS y la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud que participan en la ejecución de las Políticas Nacionales, la información solicitada corresponde al año 2015.

En lo que respecta al *"Monitoreo de la calidad del aire"*, se ha procedido a identificar los puntos críticos en las zonas priorizadas y con amenazas de contaminación atmosférica para eso el personal técnico profesional de la DIGESA se ha trasladado a los lugares determinados previa coordinación con las autoridades de la jurisdicción, trasladando los equipos de medición de contaminación atmosférica para proceder a tomar los registros y evaluar los resultados, los mismos que han sido comparados con la normatividad vigente.

En relación a la *"Calificación sanitaria de las playas del litoral peruano"*, la metodología empleada ha consistido en la consolidación de la información que las DIRESAs han remitido vía digital o física, la misma que se ingresa al aplicativo de playas que calcula automáticamente la calificación considerando los criterios de calidad microbiológica, presencia de baños, presencia de tachos y calidad de limpieza.





Dichos, reportes se elaboran semanalmente en épocas de verano y quincenalmente en épocas de invierno.

En lo referente al *"Porcentaje Vigilancia y Control del Reservorio de las zoonosis de impacto en salud pública"*, se ha programado la elaboración de dos de documentos. La DIGESA, en el marco de la Política Nacional de Salud Ambiental, establece como uno de los objetivos estratégicos el *"Mejorar la prevención de las zoonosis de impacto en salud pública, incorporando modelos eficientes de intervención sanitarios basados en la prevención y control de riesgo priorizando a la población más vulnerable con enfoque de derecho e interculturalidad"*, para lo cual propone documentos normativos para la prevención y control de las zoonosis relevantes en el país.

En lo que respecta a las *"Regiones que formulan y aprueban el Plan Sanitario Regional en el marco de la intersectorialidad y prevención de riesgos y daños en la salud"*, la metodología empleada ha consistido en la consolidación de la información solicitada de manera semestral a las regiones priorizadas.

5 DESEMPEÑO ALCANZADO

En relación al desempeño referido se ha alcanzado lo siguiente:

- Difusión de 17 investigaciones de enfermedades transmisibles y no transmisibles presentadas en reunión científicas de investigación, donde se presentaron los hallazgos de investigaciones con impacto en salud pública.
- Aprobación de 24 Protocolos de investigaciones observacionales en salud Pública, siendo 20 investigaciones institucionales y 04 investigaciones de otras instituciones públicas y privadas.
- Conclusión de 05 investigaciones en salud, articulada con los problemas sanitarios prioritarios que generan evidencia en salud pública.
- Evaluación de 37 ensayos clínicos, en donde a través de procedimientos se autoriza o no se autoriza el ensayo clínico, aprobándose 36 ensayos clínicos y 01 observados que no han reunido los diferentes componentes que garantice la protección de las personas sujetas a investigación.
- Ejecución de 01 evaluaciones de riesgo y daños a la salud de las personas generados por actividades económicas, en Ayash Huaripampa Distrito de San Marcos y los sectores de Ayash Pichiu y Pampás de Huamanín de la región Ancash.
- Implementación de 03 medidas de prevención de riesgos y daños ambientales de origen tecnológico a solicitud de la región Ancash (en la Provincia de Huaylas distrito de Pueblo Libre), región Pasco y la región Loreto (en la ciudad de Iquitos).
- Ejecución de 07 monitoreos de la calidad del aire a nivel nacional y local, los cuales se llevaron a cabo en Huarmey, Ancash y Supe.





- Realización de 02 evaluaciones de las cuales se ha podido determinar la evaluación sanitaria de las playas del Litoral Peruano, obteniéndose como resultado que aproximadamente el 80% de las playas tienen la categoría de saludables.
- Formulación de 02 documentos: Directiva Sanitaria N°066-MINSA /DIGESA-V.02 "Directiva Sanitaria para la Aplicación de la Campaña Nacional de Vacunación Antirrábica Canina del Ministerio de Salud" y el "Plan de respuesta al riesgo de transmisión de zoonosis y agentes zoonóticos en Emergencias y Desastres".
- Elaboración de 09 Planes de Intervención Regional en Prevención de Riesgos y Daños a la Salud, por Exposición a Metales Pesados (Cerro de Pasco, Cusco, Ancash, Callao, Loreto, Cajamarca, Junín, Tumbes, y Lima).

6 RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a la Política Nacional en materia Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad.

7.8 "Implementar medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias".

✓ "Número de investigaciones difundidas en reuniones científicas"

Difusión de 17 actividades de investigación, donde se presentan los hallazgos de investigaciones con impacto en salud pública.

El 26 y 27 de marzo del año en curso, la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis del Ministerio de Salud, en coordinación con el Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, desarrolló la III Jornada Científica Investigación Peruana para el Control de la Tuberculosis, en donde se difundieron investigaciones realizadas por Instituciones del Gobierno Nacional (ESNPCT, INS), entre otras investigaciones del Sector Privado. A continuación se detallan las investigaciones de entidades del Gobierno Nacional:

Instituto Nacional de Salud

1. Diversidad genética de Mycobacterium Tuberculosis con resistencia extendida (XDR-TB) en el Perú.
2. Análisis de la diversidad genómica de 250 genomas de Mycobacterium Tuberculosis.
3. Evaluación externa de la calidad de pruebas de sensibilidad del Mycobacterium Tuberculosis en el Perú, 2006-2009.
4. Resistencia a los desinfectantes por el Mycobacterium Tuberculosis en paralelo a su resistencia a antibióticos.





5. Identificación molecular del complejo Mycobacterium Tuberculosis y Micobacterias no tuberculosas, Perú: 2012-2013.

Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis

6. Análisis de los recursos humanos en Tuberculosis en Lima Ciudad.
7. Ensayo de sonda lineal (Genotype) comparado con la prueba de susceptibilidad por el método de proporciones en condiciones programáticas en el Perú.
8. Perfil de susceptibilidad por el método de proporciones en muestras de esputo evaluadas por el método MODS en condiciones programáticas en el Perú.
9. Tratamiento de la Tuberculosis XDR con medicamentos del V grupo de OMS, resultados preliminares de la cohorte de Perú.

El Instituto Nacional de Salud, a través de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, organiza y ejecuta mensualmente, el evento científico, denominado "Viernes Científico", evento en el que participa personal de salud de los diferentes niveles de atención, público en general, así como servidores del INS, en donde se difunden resultados de investigaciones. En lo que va del año se han desarrollado 04 viernes científicos, y se han difundido las siguientes investigaciones:

10. Factores Asociados a la Reducción de la Desnutrición crónica Infantil en el Perú (27 de marzo).
11. Percepciones intersectoriales de los determinantes sociales asociados al dengue como ejes en participación comunitaria Lima-Perú (24 de abril).
12. Determinación de exposición crónica a arsénico, por consumo de agua, en poblaciones de dos distritos de la Región Tacna. (29 de mayo).
13. Investigación operativa de la factibilidad en la implementación de una estrategia e identificación de manejo temprano de problemas de uso de sustancias (SBIRT) en pacientes peruanos HIV POSITIVOS (26 de junio).

El 07 y 08 de mayo, el Instituto Nacional de Salud, desarrolló el Curso Internacional de Transferencia Tecnológica para Investigación Epidemiológica y Salud Pública en Metales Pesados, en donde se difundió las siguientes investigaciones:

14. Neuro-desarrollo y exposición a metales pesados en población pediátrica: Tendencias en investigación y Estrategias de Mitigación.
15. Exposición e Intoxicación por Plomo.

En el Hotel Sol de Oro de Miraflores, del 12 al 14 de Mayo, se desarrolló el Seminario Avanzado de Transferencia Tecnológica en el Sector Salud, evento científico, en el que se destaca la difusión de los siguientes resultados de investigaciones:





16. Efectividad Clínica del Magneto laser en el Hombro Doloroso.
 17. Regenerador de tejidos blandos y óseos con tecnología mejorada basado en factores físicos combinados.
- ✓ "Número de protocolos aprobados de investigaciones observacionales en salud".

Revisión y aprobación de 24 protocolos de investigación observacional:

Protocolos Institucionales (20):

1. Protocolo: Factores asociados a la disminución de la desnutrición crónica infantil en el Perú. CENAN. RD N° 029-2015-OGITT-OPE/INS de fecha 15/01/2015.
2. Protocolo: Depuración de metales pesados en poblaciones con exposición crónica mediante la utilización de bacterias probióticas. CNSP. RD N° 073-2015-OGITT-OPE/INS de fecha 04/02/2015.
3. Protocolo: Calidad de medicamentos antituberculosis de primera línea relacionado a las buenas prácticas de almacenamiento y éxito del tratamiento antituberculosis en el Perú. CNSP. RD. N° 099-2015-OGITT-OPE/INS de fecha 12/02/2015.
4. Protocolo: Diseño, construcción de filtros domiciliarios para el tratamiento de agua de fuente natural contaminada con arsénico utilizando hierro cerivalente encapsulado en quitosano. CENSOPAS. RD. N° 143-2015-OGITT-OPE/INS de fecha 25/02/2015.
5. Protocolo: Modificación de macrófagos vía edición genómica del Gen CXCR4 y su efecto en cáncer de mama metastásico, aprobado por RD. N° 227-2015-DG-OGITT-OPE/INS
6. Protocolo: Caracterización antigénica y molecular de escherichia coli aisladas de muestras de alimentos elaborados y superficies, CENAN/INS; aprobado por RD. N° 228-2015-DG-OGITT-OPE/INS.
7. Protocolo: Determinantes sociales que contribuyen al diagnóstico tardío de la tuberculosis: un enfoque antropológico; aprobado por RD. N° 246-2015-DG-OGITT-OPE/INS.
8. Protocolo: Desarrollo de un nuevo método de diagnóstico molecular de tuberculosis MDR analizando múltiples SNPs simultáneamente; aprobado por RD. N° 247-2015-DG-OGITT-OPE/INS.
9. Protocolo: Análisis comparativo de microarns circulantes en pacientes con tuberculosis y adenocarcinoma de pulmón de células no pequeñas. Aprobado por RD N° 304-2015-OGITT-OPE/INS.
10. Protocolo: Estandarización y validación de la técnica isotermica de amplificación de ácidos nucleicos (lamp) para la detección de leishmania (l) infantum orientado a la vigilancia de leishmaniasis visceral canina en fronteras vivas de alto riesgo. Aprobado por RD N° 305-2015-OGITT-OPE/INS.





11. Protocolo: Validación de los kits in house prueba rápida de latex y western blot en poblaciones con alta proporción de htlv-1 Lima, Trujillo y Huancayo. Aprobado por RD N° 318-2015-OGITT-OPE/INS.
12. Protocolo: Evaluación del uso de dispositivo de medicación portátil para mejorar la adherencia al tratamiento en pacientes con tuberculosis sensible mediante autoadministración controlada; aprobado por RD N° 370-2015-OGITT-OPE/INS.
13. Protocolo: Uso y evaluación del ensayo de sonda lineal comparado con la prueba de susceptibilidad a drogas por el método de proporciones utilizadas en pacientes con tuberculosis en condiciones de rutina en el Perú. Aprobado por RD N° 371-2015-OGITT-OPE/INS.
14. Protocolo: Desarrollo y validación de la PCR multiplex en tiempo real para diagnóstico molecular de neumonías atípicas en el INS; aprobado por RD N° 372-2015-OGITT-OPE/INS.
15. Protocolo: Diagnóstico molecular rápido de Mycobacterium Tuberculosis fármaco-resistente mediante microchips de ADN; aprobado por RD N° 385-2015-OGITT-OPE/INS.
16. Protocolo: PCR-ELISA un método rápido y de bajo costo para la detección de droga resistencia en Mycobacterium Tuberculosis. Aprobado por N° RD 387-2015-OGITT-OPE/INS.
17. Protocolo: Estudio de la efectividad de la vacuna contra influenza estacional para la prevención de enfermedad respiratoria grave en niños menores de 2 años, Perú 2015; aprobado por RD N°: 473-2015-OGITT-OPE/INS.
18. Protocolo: Sensibilidad y especificidad de indicadores simples de consumo de nutrientes, respecto al recordatorio de 24 horas en niños de 6 a 23 meses de edad; aprobado por RD N°: 474-2015-OGITT-OPE/INS.
19. Protocolo: Análisis genómico de individuos nativos y mestizos peruanos por secuenciamiento masivo; aprobado por RD N°: 476-2015-OGITT-OPE/INS.
20. Protocolo: Formulación y evaluación in vitro de un producto cosmético antisolar a base de extracto acuoso liofilizado de Lepidium Meyenni (MACA); aprobado por RD N° 497-2015-OGITT-OPE/INS.

Protocolos de otras Instituciones Públicas y Privadas (04).

1. Protocolo: Análisis rápido para determinar marcadores de inmunidad celular en Tuberculosis. Oficio N° 287-2015-DG-OGITT-OPE/INS de fecha 27/02/2015.
2. Protocolo: Vigilancia Entomológica de Aedes Aegypti aplicando ovitrampas y tecnología de la información y comunicaciones (TICs) en localidades de Mazan y Santa Clotilde, Loreto, año 2014; aprobado por Oficio N° 248-2015-DG-OGITT-OPE/INS.
3. Protocolo: Definiendo inmunidad protectora en tuberculosis humana; aprobado por Oficio N° 947-2015-DG-OGITT-OPE/INS.





4. Protocolo: Banco biológico para la investigación del marcador indirecto para la TB (B-SMART); aprobado por Oficio N°: 996-2015-DG-OGITT-OPE/INS.

✓ *"Número de investigaciones en salud articuladas con los problemas sanitarios prioritarios que generan evidencia en salud pública concluidos".*

Finalización de 05 investigaciones en salud, articulada con los problemas sanitarios prioritarios que generan evidencia en salud pública:

- Polimorfismo en el Gen MCP-1 y el desarrollo de Tuberculosis Pulmonar – análisis desde una perspectiva étnica. CNSP.
- Caracterización de la anemia de hierro, deficiencia de folato eritrocitario y deficiencia de VIT. B12 en niños menores de 5 años de zonas urbanas de los departamentos de Huancavelica y Ucayali. CENAN.
- Análisis bibliométrico de la producción científica sobre las Agendas Nacionales de Investigación en el Perú 2010-2014. OGITT.
- Evaluación del programa integral de nutrición (PIN) en el diseño, procesos y efecto en el estado nutricional de la gestante y su recién nacido. CENAN.
- Optimización de la metodología HRM (HIGH RESOLUTION MELTING) para la identificación de mutaciones de resistencia a isoniacida y rifampicina en cepas de Mycobacterium Tuberculosis. CNSP.

✓ *"Número de ensayos clínicos evaluados".*

Evaluación de 37 ensayos clínicos:

Evaluación y autorización de 36 ensayos clínicos con Resolución Directoral:

1. Ampicilina/balsámicos (A/B) versus penicilina fenoximetilica (PF) en el tratamiento de la faringitis aguda estreptocócica (FAE): ensayo clínico de eficacia y seguridad. RD. N° 054-2015-OGITT-OPE/INS. EC 023-14. Protocolo: ABAS
2. Estudio multicéntrico, aleatorizado, doble ciego, de grupos paralelos, controlado con placebo de fase 3, de 52 semanas de duración para evaluar la eficacia y la seguridad de tralokinumab en adultos y adolescentes con asma controlada inadecuadamente con corticoesteroides inhalatorios más un agonista $\beta 2$ de acción prolongada (d2210c00007). RD. N° 00026-2015-DG-OGITT-OPE/INS. EC 053-14. Protocolo: D2210C00007.
3. Estudio aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo, de 24 semanas y grupos paralelos, con una extensión a largo plazo de 28 semanas, para evaluar la eficacia y la seguridad de una combinación para nebulización de propionato de fluticasona (pf)/fumarato de formoterol (ff) con respecto a pf y ff en monoterapia en pacientes con epoc. RD. N° 037-2015-OGITT-OPE/INS. EC 055-14. Protocolo: 191-078.





4. Estudio fase 3, multicéntrico, aleatorizado, etiqueta abierta, controlado con activo para evaluar la seguridad y eficacia de roxadustat en el tratamiento de anemia en pacientes en diálisis. RD. N° 139-2015-OGITT-OPE/INS. EC 067-14. Protocolo: D5740C00002.
5. Ensayo fase 3, multicéntrico, aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo, para evaluar la seguridad y eficacia de roxadustat para el tratamiento de la anemia en pacientes con enfermedad renal crónica que no están en diálisis. resolución directoral 096-2015-OGITT-OPE/INS. EC 068-14. Protocolo: D5740C00001.
6. Estudio randomizado, de etiqueta abierta, de fase III, de la supervivencia global, que compara a pembrolizumab (mk-3475) frente a la quimioterapia basada en platino, en sujetos con cáncer de pulmón de células no pequeñas avanzado o metastásico, pd-l1 positivos, sin tratamiento previo (keynote 042). RD. N° 101-2015-OGITT-OPE/INS. EC 061-14. Protocolo: MK3475-042-00.
7. Evaluación de respuesta a dos cronogramas de capecitabina en pacientes con cáncer de mama metastásico. RD. N° 131-2015-OGITT-OPE/INS. EC 043-14. Protocolo: CAP77.
8. Estudio fase III multicéntrico, abierto, aleatorio, de alectinib en comparación con crizotinib para el tratamiento del cáncer de pulmón de células no pequeñas positivo a la cinasa de linfoma anaplásico en etapa avanzada y sin tratamiento previo. RD N° 225-2015-OGITT-OPE/INS. EC 064-14. Protocolo: BO28984.
9. Estudio de extensión a largo plazo, fase IIB, multicéntrico, para evaluar la seguridad y tolerabilidad de atacicept en sujetos con lupus eritematoso sistémico (les) que completaron el protocolo EMR-700461-023 (address II). RD. N° 168-2015-OGITT-OPE/INS. EC 051-14. Protocolo: EMR700461-024.
10. Estudio abierto para evaluar el tratamiento profiláctico y para caracterizar la eficacia, seguridad y farmacocinética del factor VIII recombinante con dominio b eliminado libre de albúmina (moroctocog alfa [af-cc]) en niños con hemofilia A. RD N° 177-2015-OGITT-OPE/INS. EC 058-14. Protocolo: 3082B2-313-WW (B1831001).
11. Seguridad de lactobacillus reuteri en niños sanos de 2 a 5 años en el Perú. RD N° 159-2015-OGITT-OPE/INS. EC 065-14. Protocolo: LRIND13710CHILD.
12. Análisis y tratamiento de la infección por el VIH para prevenir la transmisión del VIH en hombres que tienen sexo con hombres y mujeres transgénero en Lima, Perú. RD N° 239-2015-OGITT-OPE/INS. EC 066-14. Protocolo: TNT AIM 1.
13. Estudio fase IIIb, aleatorizado, de etiqueta abierta para probar eficacia y seguridad de dolutegravir o efavirenz cada uno administrado con dos nrtis en adultos infectados con vih-1 vírgenes a tratamiento antirretroviral que inician tratamiento para tuberculosis sensible a rifampicina. RD N° 331-2015-OGITT-OPE/INS. EC 69-14. Protocolo ING117175.





14. Estudio multinacional de fase III, aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo para evaluar la eficacia y la seguridad de odm-201 en varones con cáncer de próstata no metastásico de alto riesgo resistente a la castración. RD N° 312-2015-OGITT. EC 72-14. Protocolo 3104007.
15. Estudio randomizado, de fase III de pembrolizumab (MK-3475) comparado frente a paclitaxel, docetaxel o vinflunina en sujetos con cáncer urotelial metastásico recurrente o progresivo. RD N° 309-2015-OGITT-OPE/INS. EC 74-14. Protocolo MK-3475-045-02.
16. Estudio de fase 2, multicéntrico, randomizado, doble ciego, controlado con placebo, para evaluar la seguridad y la eficacia de bms-931699 vs. Placebo en el tratamiento de pacientes con lupus eritematoso sistémico activo que reciben una terapia de base estándar limitada. RD N° 291-2015-OGITT-OPE/INS. EC 75-14. Protocolo IM128-027.
17. Estudio multicéntrico, aleatorizado, controlado por simulación, doble enmascarado, de fase III, para evaluar la eficacia y seguridad de lampalizumab administrado por vía intravítrea en pacientes con atrofia geográfica secundaria a degeneración macular asociada a la edad. RD N° 332-2015-OGITT-OPE/INS. EC 76-14. Protocolo GX29185.
18. Estudio con doble enmascaramiento, controlado con placebo, con período de etiqueta abierta para evaluar la eficacia y seguridad de MEDI-551 en sujetos adultos con neuromielitis óptica y trastornos del espectro de la neuromielitis óptica. RD N° 297-2015-OGITT-OPE/INS. EC 79-14. Protocolo CD-IA-MEDI-551-1155.
19. Estudio multicéntrico, aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo, de grupos paralelos, de 24 semanas de duración, para evaluar la eficacia y la seguridad de la terapia complementaria con mepolizumab en sujetos con asma eosinofílica severa sobre marcadores del control del asma. RD N° 333-2015-OGITT-OPE/INS. EC 80-14. Protocolo 200862.
20. Estudio aleatorio, doble ciego, de grupos paralelos, para evaluar la eficacia y seguridad de la monoterapia con sarilumab versus la monoterapia con adalimumab en pacientes con artritis reumatoide. RD N° 330-2015-OGITT-OPE/INS. EC 81-14. Protocolo EFC14092.
21. Estudio de fase III, multicéntrico, randomizado, doble ciego y doble enmascarado para evaluar la eficacia, la seguridad y la tolerabilidad de carbavance (meropenem/rpx7009) en comparación con piperacilina/tazobactam en el tratamiento de las infecciones complicadas de las vías urinarias, incluida pielonefritis aguda, en adultos. RD N° 390-2015-OGITT-OPE/INS. EC 02-15. Protocolo REMPEX 505.
22. Estudio multicéntrico, aleatorizado, controlado por simulación, doble enmascarado, de fase III, para evaluar la eficacia y seguridad de lampalizumab administrado por vía intravítrea en pacientes con atrofia geográfica secundaria a degeneración macular asociada a la edad. RD N° 335-2015-OGITT-OPE/INS. EC 003-15. Protocolo GX29176.
23. Estudio multicéntrico, aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo para evaluar la seguridad y la eficacia de pulmaquin® en el tratamiento de infecciones pulmonares crónicas por pseudomonas aeruginosa en sujetos





- con bronquiectasia no debida a fibrosis quística, incluida la extensión abierta de 28 días (ORBIT-4). RD N° 402-2015-OGITT-OPE. EC 06-15. Protocolo ARD-3150-1202.
24. Estudio de fase 3, aleatorizado, doble ciego para evaluar la eficacia y la seguridad de PF-06438179 e infliximab en combinación con metotrexato en sujetos con artritis reumatoide activa de moderada a intensa, que han tenido una respuesta inadecuada al metotrexato. RD N° 405-2015-OGITT-OPE/INS. EC 060-14. Protocolo: B5371002.
25. Estudio de fase 3, aleatorizado, doble ciego para evaluar la eficacia y la seguridad de PF-06410293 y adalimumab en combinación con metotrexato en sujetos con artritis reumatoide activa de moderada a intensa, que han tenido una respuesta inadecuada al metotrexato. RD N° 409-2015-OGITT-OPE/INS. EC 063-14. Protocolo: B5381002.
26. Estudio de fase 3b/4, aleatorizado, doble ciego, de 5 mg de tofacitinib con y sin metotrexato, en comparación con adalimumab con metotrexato en sujetos con artritis reumatoide activa de moderada a severa. RD N° 368-2015-OGITT-OPE/INS. EC 70-14. Protocolo A3921187.
27. Estudio de fase 3, aleatorizado y doble ciego de PF-05280586, en comparación con rituximab, como tratamiento de primera línea de pacientes con linfoma folicular de baja masa tumoral CD20 positivo. RD N° 363-2015-OGITT-OPE/INS. EC 73-14. Protocolo B3281006.
28. Estudio multicéntrico, aleatorizado, abierto, de dos grupos paralelos, de 26 semanas, para evaluar la seguridad y la eficacia de HOE901-U300 versus lantus en pacientes de edad avanzada con diabetes tipo 2 controlada de manera inadecuada con regímenes antidiabéticos ya sea que incluya insulina o no, o con insulina basal como su única insulina. RD N° 369-2015-OGITT-OPE/INS. EC 78-14. Protocolo EFC13799.
29. Estudio de fase I de la combinación de trastuzumab emtansina (t-dm1) y capecitabina en pacientes con cáncer de mama HER2 positivo metastásico y cáncer gástrico HER2 positivo localmente avanzado/ metastásico, seguido por un estudio de fase II abierto y aleatorizado de trastuzumab emtansina y capecitabina versus trastuzumab emtansina en monoterapia en cáncer de mama HER2 positivo metastásico. RD N° 358-2015-OGITT-OPE/INS. EC 82-14. Protocolo MO28230.
30. Estudio a largo plazo, aleatorizado, en doble ciego, controlado con placebo para determinar el efecto de albiglutida cuando se agrega a terapias reductoras estándares de glucosa en sangre, en eventos cardiovasculares mayores en pacientes con diabetes mellitus tipo 2. RD N° 408-2015-OGITT-OPE/INS. EC 83-14. Protocolo GLP116174.
31. Ensayo clínico de fase 3 de pembrolizumab (mk-3475) en el tratamiento de primera línea del carcinoma escamoso de cabeza y cuello, recurrente/metastásico. RD N° 418-2015-OGITT-OPE/INS. EC 16-15. Protocolo MK3475-048-00.
32. Estudio multicéntrico, aleatorizado, doble ciego, de grupos paralelos, controlado con activo para evaluar la eficacia y seguridad de LCZ696 en comparación con valsartán, sobre la morbilidad y mortalidad en pacientes





- con falla cardiaca (clase II-IV de la NYHA) con fracción de eyección conservada. RD N° 422-2015-OGITT-OPE/INS. EC 10-15. Protocolo CLCZ696D230.
33. Un estudio doble ciego, controlado con placebo, aleatorizado, de fase II, de 12 semanas de duración para investigar la eficacia y la seguridad de AZD7624 en pacientes con EPOC que tienen antecedentes de exacerbaciones agudas frecuentes mientras reciben terapia de mantenimiento. RD N° 19-2015-OGITT-OPE/INS. EC 08-15. Protocolo D2550C00005.
34. Estudio de fase 2, aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo de mhaa4549a, un anticuerpo monoclonal, en combinación con oseltamivir comparado con oseltamivir para el tratamiento de infección por influenza a severa. RD N° 448-2015-OGITT-OPE/INS. EC 77-14. Protocolo GV29216.
35. Estudio abierto, de fase II para evaluar los biomarcadores asociados con la respuesta a terapias subsiguientes en sujetos con cáncer de mama metastásico her2-positivo que reciben tratamiento con trastuzumab en combinación con lapatinib o quimioterapia (EGF117165). RD N° 477-2015-OGITT-OPE/INS. EC 71-14. Protocolo: EGF117165.
36. Un estudio en fase III, multicéntrico, doble ciego, aleatorizado, de grupos paralelos sobre la eficacia y la seguridad de hercules más taxano en comparación con herceptin® más taxano como tratamiento de primera línea en pacientes con cáncer de mama metastásico her2-positivo. RD N° 462-2015-OGITT-OPE-INS. EC 062-14. Protocolo: MYL-HER 3001.

Evaluación y No Autorización de 01 Ensayo Clínico.

37. Estudio de etiqueta abierta, de una sola rama, de seguridad y eficacia de romiplostim a largo plazo, en pacientes pediátricos trombocitopénicos con trombocitopenia inmune (TPI). RD N° 006-2015-OGITT-OPE/INS. EC 057-14. Protocolo: 20101221.
- ✓ *"Número de evaluación de riesgos y daños a la salud de las personas generados por actividades económicas, priorizando las regiones y/o gobiernos locales que sufren mayor impacto ambiental".*

- Región Ancash: En atención a los compromisos institucionales asumidos por el CENSOPAS/INS en la X Reunión Plenaria de la Mesa de diálogo con la comunidad, representantes de la Cía. Minera Antamina y representantes del estado, se acordó realizar un estudio para determinar la exposición a metales pesados en pobladores de la comunidad de Ayash Huaripampa, distrito de San Marcos y de los sectores de Ayash Pichiu y Pampás de Huamanin, asimismo realizar muestreo ambiental (agua de consumo, agua superficial, suelo superficial, suelo agrícola, polvo en superficie y calidad de aire), determinar las concentraciones de metales pesados en alimentos de mayor consumo por los pobladores de la comunidad de Ayash Huaripampa, distrito de San Marcos y los sectores





de Ayash Pichiu y Pampás de Huamanín. El mismo que se hizo efectivo del 16 al 22 de marzo 2015.

✓ *"Número de regiones y/o gobiernos locales implementados en medidas de prevención, mitigación y control de los riesgos y daños de origen tecnológico".*

- Región Ancash: Se realizó Monitoreo Biológico para la determinación de plomo en sangre en pobladores del distrito de Mancos Provincia de Yungay y del distrito de Pueblo Libre –Provincia de Huaylas (como medida de prevención y control), para evitar la exposición de las personas a la contaminación ambiental (realizado del 05 al 08 de febrero 2015).
- Región Pasco: En atención a los Oficio N°1085-2014-GRP-GGR-GRDS-ORS/DESP del Gobierno Regional Pasco y el Oficio N° 311-2015-GRP- GGR-GRDS/DRS de la DIRESA PASCO, el CENSOPAS realizó la determinación de plomo en sangre en diferentes localidades de la Provincia de Pasco que han sido declaradas en emergencia ambiental además de ser priorizadas para intervención a través de la Estrategia Sanitaria Regional de Atención a Personas Afectadas por Contaminación con Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas, con la finalidad de realizar un control en conjunto: Gobierno Regional Pasco y el CENSOPAS, el mismo que se inició en Octubre 2014 y se efectivizó con la entrega de los análisis en Marzo 2015.
- Región Loreto: En coordinación con la DIRESA Loreto se realizó Vigilancia a fumigadores expuestos a órganos fosforados en la ciudad de Iquitos del 11 al 13 de marzo 2015. Un total de 350 Fumigadores quienes periódicamente realizan fumigaciones con malathión en los programas de erradicación del dengue y al chicungunya, a fin de vigilar los efectos de la salud del plaguicida órgano fosforados, malathión en fumigadores de la citada DIRESA.

✓ *"Vigilancia y Control del Reservorio de las zoonosis de impacto en salud pública".*

- Se ha elaborado la Directiva Sanitaria N° 066-MINSA /DIGESA-V.02 "Directiva Sanitaria para la Aplicación de la Campaña Nacional de Vacunación Antirrábica Canina del Ministerio de Salud", que tiene como finalidad contribuir a mejorar el nivel sanitario de la población humana y disminuir los riesgos de presencia en canes domésticos y en las personas, estableciéndose como objetivo general, establecer las funciones, responsabilidades, criterios técnicos, administrativos, planificación, gestión, organización, ejecución y evaluación de la Campaña Nacional de Vacunación Antirrábica Canina — VAN CAN, en el ámbito nacional; asimismo,
- Se ha elaborado el "Plan de Respuesta al riesgo de transmisión de zoonosis y agentes zoonóticos en emergencias y desastres", que tiene como objetivo: Prevenir y controlar el riesgo de transmisión de las zoonosis y agentes zoonóticos en emergencia y desastres.





✓ "Monitoreos de calidad de aire"

- Al respecto, se han realizado 07 monitoreos de calidad de aire a nivel nacional y local obteniendo resultados de la concentración de contaminantes atmosféricos que nos indica que no existe riesgo a la salud de la población evaluada. Estos monitoreos se llevaron a cabo en Huarney, Ancash y Supe. Por lo tanto, el grado de cumplimiento de este indicador es del 70%.

✓ "Calificación Sanitaria de Playas del Litoral Peruano"

- Al respecto, se ha realizado 02 evaluaciones de las cuales se ha podido determinar la evaluación sanitaria de las playas obteniéndose como resultado que aproximadamente el 80% de las playas tienen la categoría de saludables. Además cabe indicar, que los resultados fueron publicados en la página web de la DIGESA a través de boletines de calificación sanitaria con una frecuencia semanal en época de verano y quincenal en época de invierno. Asimismo, se ha implementado el aplicativo de reportes de playas, en coordinación con autoridades locales. Asimismo se cuenta con un reporte de alerta temprana ante derrames o varamiento de animales y respuesta rápida por parte de las autoridades locales ante emergencias en las playas.
- "Regiones que formulan y aprueban el Plan Sanitario Regional en el marco de la intersectorialidad y prevención de riesgos y daños en la salud".
- 09 Regiones priorizadas que han elaborado el Plan de Intervención Regional en el Marco de la Intersectorialidad en Prevención de Riesgos y Daños a la Salud por Exposición a Metales Pesados. Son las siguientes: Cerro de Pasco, Cusco, Ancash, Callao, Loreto, Cajamarca, Junín, Tumbes, y Lima.
- Asimismo, se logró identificar las fortalezas y debilidades en la gestión de salud de las regiones visitadas, para la elaboración del Plan Regional con Exposición a Metales Pesados. Se realizó 10 actividades de contingencias y 02 asistencias técnicas con la finalidad de orientar técnicamente en la elaboración de los Planes Regionales, contando con la participación de los componentes involucrados, fortaleciendo al personal de salud asistencial en cada una de las regiones visitadas.

7 MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.





8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- ✓ Los eventos de difusión de evidencias científicas, constituyen espacios de transferencia, intercambio de conocimientos, interrelación y alianzas estratégicas entre investigadores-decisores-operadores en salud, y de planteamiento de propuestas e iniciativas que contribuyan en la solución de los problemas de salud pública en el país.
- ✓ Los eventos de difusión de la investigación científica, constituyen espacios de reconocimiento y promoción del desarrollo del recurso humano dedicado a la investigación en salud.
- ✓ Las alianzas con otras instituciones del sector constituyen una estrategia, que permite ampliar los espacios de difusión, el acceso de una mayor población a los eventos técnico científicos, así como del establecimiento de redes o alianzas para la investigación en salud pública.
- ✓ El número de Investigaciones en salud articulados con los problemas sanitarios prioritarios que generan evidencia en salud pública, concluidos con informe final aprobado por OGITT, superan lo esperado.
- ✓ La Estrategia Sanitaria Nacional de Metales Pesados ha participado en la elaboración del Plan de Intervención de Salud en personas expuestas a metales pesados en las regiones priorizadas, a través de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades del personal de salud.
- ✓ En lo que respecta al "Porcentaje de monitoreo de la calidad del aire" es necesario la adquisición de unidades de transporte y equipos analizadores de calidad del aire y la calibración de los mismos a fin de poder cubrir la demanda de los problemas de conflictos sociales.
- ✓ En lo que respecta al "Porcentaje Calificación Sanitaria de Playas del Litoral Peruano" es necesario la adquisición de vehículos por parte de los Gobiernos Regionales para el desarrollo de las actividades.

Recomendaciones

- ✓ Continuar estableciendo alianzas con instituciones científico – académicas claves nacionales e internacionales, para la ejecución conjunta o coordinada de los eventos, a fin de optimizar los resultados y lograr un mayor alcance y cobertura.
- ✓ Continuar implementando estrategias de reconocimiento / premiación a los investigadores que difunden en eventos científicos nacionales e internacionales los resultados de sus investigaciones.
- ✓ En el proceso de crecimiento económico que significa mayor población expuesta a riesgos ocupacionales y ambientales, se debe asegurar el desarrollo de estas acciones e investigaciones en la creación de Direcciones de Salud Ocupacional en las Regiones para asegurar la vigilancia, regulación y control de estos riesgos inherentes a la producción.





PERÚ

Ministerio de Salud



Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- ✓ Las Regiones deben elaborar sus propios Diagnósticos de Riesgos Ocupacional y Ambiental a fin de poder priorizarlos y evaluarlos para establecer las medidas de prevención y control necesarias.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Eco. Doris Velásquez Alvarado
Directora Ejecutiva
Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Ministerio de Salud



DVA/DPO
91

26 AGO. 2015

PROVEIDO N° 0734 - 2015- OGPP-OPGI /Minsa

CARGO

Visto el Informe N° 104-2015-OGPP-OPGI/Minsa, que antecede, el suscrito hace suyo el contenido, por lo que se remite a la Secretaría General del Ministerio de Salud, a fin de ser remitido a la Presidencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, como entidad supervisora de citada Política.

Atentamente,



Eco. ASCARZA LÓPEZ
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD



IAL/DVA/DPO
dyf

INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: CONCYTEC - PCM
EVALUADOR: J02531

Categoría	Indicador	Unidad de Medida	Indicador Priorizado	Ejecución (%)	Metas Programadas		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
					1 Sem.	Annual			
Estrategia	Número de investigaciones difundidas en reuniones científicas	Investigación Difundida	Número de investigaciones difundidas en reuniones científicas	340%	5	40	<p>Difusión de 17 investigaciones a través de los siguientes eventos técnico científicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de 06 investigaciones presentadas y difundidas en el III Jornada Científica de Investigación peruana para la Prevención y Control de la Tuberculosis. - Realización de 02 investigaciones presentadas y difundidas en el Seminario Avanzado de Transferencia Tecnológica en el Sector Salud - Realización de 02 investigaciones presentadas y difundidas en el Curso Internacional de Transferencia Tecnológica para Investigación Epidemiológica y Salud Pública en Mejales, Posados - Realización de 04 investigaciones presentadas y difundidas en los Viernes Científicos 	<p>Con la finalidad de promover una mayor difusión de las investigaciones, se ha puesto en marcha la transmisión online de los Viernes Científicos.</p>	Instituto Nacional de Salud - OGITT
					20	40	<p>Aprobación de 24 Protocolos de Investigación Observacional en Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20 Protocolos Institucionales. - 04 Protocolos de otras Instituciones Públicas y Privadas 	<p>Análisis de procesos y tiempos de demora en los procesos de evaluación y aprobación de protocolos de investigación, a fin de identificar puntos críticos</p>	
					5	10	<p>Finalización de 6 investigaciones en salud, articulada con los problemas sanitarios prioritarios que generan evidencia en salud pública.</p>	<p>Reuniones de trabajo con los Centros Nacionales a fin de la evaluación y análisis de problemática en la gestión de proyectos de investigación</p>	
Estrategia	Número de ensayos clínicos evaluados	Ensayo	Número de ensayos clínicos evaluados	82%	45	90	<p>Evaluación de 37 ensayos clínicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación y autorización de 36 ensayos clínicos con Resolución Directoral. - Evaluación de 01 ensayos clínicos no autorizados con Resolución Directoral <p>Además, mediante Resolución Directoral N° 151-2015-OGITT-OPRENS la OGITT ha aprobado el Manual de Gestión de la Calidad, con alcance al proceso de Autorización de ensayos clínicos, a fines de establecer el sistema de gestión de la calidad de la OGITT según requisitos establecidos en la norma ISO90001:2008. Asimismo, se han aprobado formularios que conforman la lista Maestra de registros del Sistema de gestión de calidad de la OGITT.</p>	<p>* El 10/06/2015 se emitió el D.S. 020-15-SA, señala en el Artículo 7-Medida preventiva: Dispóngase la suspensión de la emisión de las autorizaciones para el desarrollo de ensayos clínicos en menores de edad y comunidades nativas hasta la aprobación del nuevo Reglamento de Ensayos Clínicos, a partir del día siguiente de la publicación del presente Decreto Supremo. Por consiguiente, se ha procedido a suspender la emisión de las autorizaciones para el desarrollo de ensayos clínicos en menores de edad y comunidades nativas, hasta la aprobación del nuevo Reglamento de Ensayos Clínicos.</p>	Instituto Nacional de Salud - OGITT



INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
 DECRETO SUPLENTO N° 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: CONCYTEC - PCM

01/01/2007 - 2013 - I

Categoría	Módulo	Cód. PN	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						1 Sem.	Anual	1 Sem.	Anual			
I	I			Número de Evaluación de riesgos y daños a la salud de las personas generados por actividades económicas, priorizando las regiones y/o gobierno locales que sufren mayor impacto ambiental	Región y/o Gobierno Local	2	4	50%		1. Región Ancash. En atención a los compromisos institucionales asumidos por el CENSOPAS/INS en la X Reunión Plenaria de la Mesa de diálogo con la comunidad, representantes de la Cia Minera Antamina y representantes del estado, se acordó realizar un estudio para determinar la exposición a metales pesados en pobladores de la comunidad de Ayash Huaripampa distrito de San Marcos y de los sectores de Ayash Pichiu y Pampas de Huamánin.	Realización de estudios de Evaluación de Riesgos y Daños a la Salud por agentes económicos en las diferentes regiones	Instituto Nacional de Salud - CENSOPAS
										* Implementar las medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias. * Las regiones no cuentan con estrategias sanitarias integrales para la prevención y control de los agentes y factores de riesgo generados por las actividades económicas por el enfoque tradicional de curar la enfermedad.		
I	I	7.3	Implementar medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias	Número de regiones y/o gobierno locales implementados en medidas de prevención, mitigación y control de los riesgos y daños de origen zoonótico	Región y/o Gobierno Local	2	4	150%		03 Regiones implementados en medidas de prevención, mitigación y control de los riesgos y daños de origen zoonótico: 1.- Región Ancash. 2.- Región Pasco. 3.- Región Loreto.		Dirección General de Salud Ambiental / Dirección de Higiene Alimentaria y Zoonosis
										No se tiene programado metas para el primer semestre 2015.		
I	I			Porcentaje de perros vacunados para la prevención de la rabia urbana	Caneos Vacunados		80%			No se han elaborado los siguientes documentos: - Directiva Sanitaria N° 056-MINSA/DIGESA-V.02 "Directiva Sanitaria para la Aplicación de la Campaña Nacional de Vacunación Antirrábica Canina del Ministerio de Salud" - Se ha elaborado el Plan de Respuesta al riesgo de transmisión de zoonosis y agentes zoonóticos en emergencias y desastres.		
										2	4	100%



INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
 DECRETO SUPLENTO N° 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: CONCYTEC - PCM
 PERIODO: 2015 - I

Def. Sector	Módulo	Obj. P.N.	Política Nacional	Indicador Prioritario	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						I Sem.	Anual	I Sem.	Anual			
Extensión de servicios ambientales y sostenibilidad			Implementar medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que conllevan a la sostenibilidad	Monitoreos de calidad de aire	Informe	10	20	70%		Se han realizado 07 monitoreos de calidad del aire a nivel nacional y local, obteniendo resultados de la concentración de contaminantes atmosféricos que nos indica que no existe riesgo a la salud de la población evaluada. Los monitoreos se llevaron a cabo en Huarvey, Ancash y Supe.	Insuficiente vehículos de transporte para el desplazamiento a las zonas a desarrollar las actividades.	Dirección General de Salud Ambiental / Dirección de Ecología y Protección del Ambiente
						2	4	100%		Se han realizado 02 evaluaciones de las cuales se ha podido determinar la evaluación sanitaria de las playas obteniéndose como resultado que aproximadamente el 80% de las playas tienen la categoría de saludables. Se cuenta con un reporte de alerta temprana ante derrames o varamiento de animales y respuesta rápida por parte de las autoridades locales ante emergencias en las playas.		
				Regiones que formulan y aprueban el plan Sanitario Regional en el marco de la intersectorialidad y prevención de riesgos y daños en la salud	Regiones	11	22	82%		09 Regiones priorizadas que han elaborado el Plan de Intervención Regional en el Marco de la Intersectorialidad en Prevención de Riesgos y Daños a la Salud por Exposición a Metales Pesados. Son las siguientes: Cerro de Pasco, Cusco, Ancash, Chifao, Loreto, Cajamarca, Junín, Tumbes, y Umas.	Continuos cambios de los Responsables Regionales de la Estrategia Sanitaria de Metales Pesados.	Dirección General de Salud de las Personas



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

